PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 18 de Junio de 2018 **Comunicado: 1449**

Plantean otorgamiento de bono económico a maestros, al finalizar ciclo escolar

- A nombre del GL PRI y del legislador José Roberto Arenas, el diputado Eraclio de la Cruz Vicente presentó la iniciativa que reformaría el artículo 18 de la Ley de Educación de Veracruz.

Para reconocer a los maestros que diariamente ponen su mejor esfuerzo para formar a la niñez y la juventud veracruzana, el diputado Eraclio de la Cruz Vicente presentó la iniciativa que reforma la fracción XXIII del artículo 18 de la Ley de Educación del Estado para establecer que anualmente se otorgará un estímulo al finalizar el ciclo escolar a todo el personal directivo, docente y de apoyo y asistencia a la educación, consistente en 15 días de su salario.

En la octava sesión y a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del legislador José Roberto Arenas Martínez, de Juntos por Veracruz, el diputado enfatizó que sin maestros capacitados no puede haber educación de calidad, “la formación inicial y el lugar de trabajo son cruciales, como lo son las buenas condiciones laborales, la remuneración acorde con la tarea y las oportunidades de desarrollo profesional”.

Destacó que la modernización de la política educativa, que se puso en marcha a partir de la reforma estructural en la materia, en 2013, diseñó determinadas estrategias para mejorar la calidad en la educación.

Dijo que uno de esos mecanismos fundamentales se centró en diferenciar la política salarial de la docente y complementarla a través de estímulos y recompensas a su trabajo otorgados a partir de su aportación y constante evaluación.

Señaló que debe haber una educación que responda a las necesidades y retos del siglo XXI y sus nuevas condiciones, pero a la vez, también una educación que reconozca el valor de las raíces y dé a todos los niños y jóvenes un piso sólido para que en un futuro tengan las herramientas de ser mejores personas y eso se refleje en sus familias, sus comunidades y su entorno.

Sostuvo que con la expedición de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el 11 de Septiembre de 2013, se creó también una estrategia para transformar la educación básica y media superior públicas, mediante la cual el Estado ratifica su rectoría en la educación con el propósito de mejorar el desempeño de los docentes y así lograr un mayor aprendizaje de los alumnos.

Al detallar la iniciativa, el legislador manifestó que es muy frecuente que todo el personal educativo, incluyendo a directivos, docentes y de apoyo y asistencia a la educación, no reciban el reconocimiento que merecen.

“No sólo en fechas conmemorativas, como el Día del Maestro, se debe tener presente la inmensa responsabilidad que recae sobre ellos, así como las dificultades a las que deben hacer frente, sobre todo en estos tiempos difíciles para la economía nacional” argumentó.

Veracruz requiere de una educación de calidad con equidad e inclusión, una educación capaz de formar con suficiencia a los ciudadanos que la sociedad democrática mexicana necesita, concluyó el legislador Eraclio de la Cruz.

Esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura y de Hacienda del Estado para su estudio y trámite correspondiente.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/